

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 121 - CENACPERSONAL-2020

El suscrito Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), nombrado como **Director del CENAC Personal** de acuerdo con la Resolución No. 1009 del 12 de mayo de 2016, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018), actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **MONICA ANDREA TORRES TRIANA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.032.373.092 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; suscriben el presente **MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 121 - CENAC PERSONAL-2020**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 04 de febrero de 2020 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** con NIT. 900.385.079-8 y **MONICA ANDREA TORRES TRIANA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.032.373.092 se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 121-CENAC PERSONAL-2020** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS** por valor total de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$30.580.000)**.
2. Que una vez suscrito el contrato se evidencia que el lugar de ejecución presenta error en atención a que el mismo indica que la ejecución será llevada a cabo en las instalaciones *"del Edificio Comando de Personal, ubicado en carrera 46 No. 20B-99, cuarto piso, localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C."* siendo incorrecta la información, razón por la cual el supervisor del contrato solicita sea modificada de acuerdo a estudio previo".
3. Que en consecuencia, se requiere realizar la modificación correspondiente con el fin de aclarar lugar de ejecución contractual para el referido contrato de prestación de servicios
4. Que se procederá a modificar de manera parcial, la **CLÁUSULA QUINTA LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, la misma quedara así:

CLÁUSULA QUINTA LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRATO	<p>El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Comando de personal.</p> <p>NOTA: APLICA x NO APLICA:</p> <p>De acuerdo a las obligaciones establecidas en este contrato, se evidencia que los contratistas, tienen la obligación de cumplir con el objeto contractual, en Bogotá como en otros municipios o ciudades a nivel nacional, cuyo desplazamiento depende de las condiciones de seguridad y orden público de la zona, la cual certificará el supervisor del contrato.</p>
--	--



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso

4261426 Extensión 38282

Mensajería CENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



5. Que los demás aspectos que no hayan sido objeto de modificación en el presente modificatorio contractual continúan vigentes conforme a lo dispuesto en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 121 -CENACPERSONAL-2020

Para constancia se firma en ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Febrero de 2020.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR DE CENAC PERSONAL
Competente contractual

MONICA ANDREA TORRES TRIANA
C.C 1.032.373.092 Contratista

Elaboró, PS. SANDRA SAMACA
AS. JURÍDICO CENAC PERSONAL

Aprobó,

TE. LEONARDO ACOSTA
Oficial JURÍDICO CENAC PERSONAL

Vbo.

CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO
Oficial Contratos CENAC PERSONAL

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 89 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

Mensajería CENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

